I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001256

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

Cerrillos, 08 AGO 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/414/2024; el Memorándum N°600/101/2024 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/983/2023; el Oficio N°1830/2024 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0983/2023, se aceptó la transferencia de recursos por el monto de $61.800.000.- a esta municipalidad por parte de la **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**, para financiar la Asistencia Técnica denominada **"ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO DE PROYECTOS EN LA COMUNA DE CERRILLOS"**, en las condiciones que se establecen en los artículos de la Resolución Exenta N°1358 de 2023.

Que, por Decreto Exento N°202/402/2024 se puso término al Convenio a Honorarios suscrito con doña SASHA LAFONTANT DI NISCIA sancionado por Decreto Exento N°202/1108/2023, por la renuncia presentada por la prestadora de servicios.

Que, por Decreto Exento N°202/988/2024 se puso término al Convenio a Honorarios suscrito con doña ANDREA CRISTINA ALIAGA SANCHEZ sancionado por Decreto Exento N°202/1107/2023, por la renuncia presentada por la prestadora de servicios.

El Oficio N°1830/2024 la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo da respuesta a la solicitud de autorización de modificación al proyecto antes mencionado.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto 2 del Decreto Exento N°202/983/2023 en el sentido de autorizar el uso del saldo asignado y no contratado de $8.450.000.- para las contrataciones a honorarios de un Profesional Arquitecto por un periodo de 4 meses, por el sueldo mensual de $1.690.000.- y un Ingeniero Civil en OOCC, en el caso de ser necesario dar respuesta a la observaciones con la visación y firma de este tipo de profesional, con el fin de asegurar la continuidad en la generación de los productos de la Asistencia Técnica PMB denominada **"ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO DE PROYECTOS EN LA COMUNA DE CERRILLOS"**, debido a la renuncias voluntarias presentadas por doña SASHA LAFONTANT DI NISCIA y doña ANDREA CRISTINA ALIAGA SANCHEZ, conforme a lo señalado por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo mediante Oficio N°1830/2024.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001256

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Depto. de Personal
SECPLAN
Página Web.